



RESOLUCIÓN D N° 946/2018

“POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINADORES DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN: ÉNFASIS EN HIDROLOGÍA MECÁNICA DE FLUIDO E HIDRÁULICA Y GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, 2º EDICIÓN, 2018-2020, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de noviembre de 2018

VISTO

- Lo dispuesto en el Art. 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- El memorándum PPGIRH N° 38/2018, de la Dirección de Postgrado, de fecha 12 de noviembre del corriente, por el cual solicita el nombramiento de coordinadores para el programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos, Maestría y Especialización: Énfasis en Hidrología, Mecánica de Fluidos e Hidráulica y Planificación y Gestión de Recursos Hídricos, 2º Ed. 2018-2020.
- La Resolución N° 0264-00-2015, de fecha 15/07/2015, por la cual se aprueba el Reglamento General de Postgrado de la UNA.
- El Protocolo de Cooperación Académica entre la UFRGS y la UNA.
- La Resolución N° 1077/2013 de la FIUNA, de fecha 13/12/2013, por la cual se aprueba el Proyecto Académico de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos.
- La Resolución N° 0031-00-2014 del Consejo Superior Universitario, de fecha 05/02/2014, por la cual se homologa el Plan Académico de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano: *“Son deberes y atribuciones del Decano”: inciso m) Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA”*.

Que, la Resolución N° 0264-00-2015, del Rectorado, de fecha 15/07/2015, aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, el Protocolo de Cooperación Académica entre la Universidad Federal de Río Grande do Sul (UFRGS), Brasil, y la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Paraguay, firmado por el Rector de la UNA, el 19 de Setiembre del 2013, y por el Rector de la UFRGS, el 28 de febrero del 2014.

Que, la Resolución N° 1077/2013 de la FIUNA, de fecha 13/12/2013, aprueba el Proyecto Académico de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos, Maestría y Especialización: Énfasis de Hidrología, Mecánica de Fluidos e Hidráulica y Planificación y Gestión de Recursos Hídricos.

Que, la Resolución N° 0031-00-2014 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 05/02/2014, Homologa el Plan Académico de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos, Maestría y Especialización: Énfasis en Hidrología, Mecánica de Fluidos e Hidráulica y Planificación y Gestión de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería.



RESOLUCIÓN D N° 946/2018

“POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINADORES DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN: ÉNFASIS EN HIDROLOGÍA MECÁNICA DE FLUIDO E HIDRÁULICA Y GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, 2º EDICIÓN, 2018-2020, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Que, es prioritaria la designación de profesionales que reúnan la experiencia, así como la capacidad necesaria para llevar adelante la organización de la maestría, a fin de lograr el éxito de las tareas a ser ejecutadas.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- **Art. 1º) Designar como Coordinadora** a la Dra. Ing. **Margarita María Elisa Pereira Pessoa** del “Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos, Maestría y Especialización: Énfasis en Hidrología, Mecánica de Fluidos e Hidráulica y Planificación y Gestión de Recursos Hídricos, 2º Ed. 2018-2020, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción”
- **Art. 2º) Designar como Coordinador Adjunto y Responsable del Desarrollo de las Líneas de Investigación** al Prof. Dr. **Andrés Wehrle Martínez**, del “Programa de Postgrado en Ingeniería de Recursos Hídricos, Maestría y Especialización: Énfasis en Hidrología, Mecánica de Fluidos e Hidráulica y Planificación y Gestión de Recursos Hídricos, 2º Ed. 2018-2020, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción”
- **Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. MSc. Ing. **Cirilo Hernáez Medina**

Secretario

Prof. Dr. Ing. **Rubén López Santacruz**

Decano